

La Monarquía, clave de la transición

En el aluvión de publicaciones de todo género que ha suscitado la conmemoración de los veinte años de Monarquía democrática, el tema del *protagonismo* —los "artífices" de la transición— ocupó lugar preferente. Con razón se ha insistido en la madurez del pueblo español, cuya prudencia y decisión prevalecieron sobre los dos extremismos divergentes —inmovilismo y ruptura— que hubieran podido traicionar el feliz logro final, reabriendo la guerra civil. "Una guerra civil — comentaba, pocos años antes, el general De Gaulle, contemplando la maravillosa panorámica de Toledo, coronada por el emblemático *alcázar*— no la inventa nadie. Es un torrente salvaje que todo lo destruye, hasta la dignidad y el valor del hombre, e incluso su patriotismo. Todas las guerras son malas, porque significan el fracaso de toda política; pero las guerras civiles, en que en ambas trincheras hay hermanos, son imperdonables, porque la paz no nace cuando la guerra termina".

Y así, en España, sólo el alejamiento temporal de la terrible experiencia de 1936, junto con la conciencia viva de cuanto significó, pudieron abrir el camino de la reconciliación, como voluntad convergente de unos y de otros. La transición fue, ante todo y sobre todo, eso: voluntad de reconciliación, inimaginable en 1945; propuesta por núcleos minoritarios en la década de los sesenta (Munich), pero recusada siempre por el franquismo de forma inexorable. Conviene, pues, tener presente, al hablar de protagonismos, cuándo y por quién se fijó, *como proyecto histórico irrenunciable*, el abrazo de *las dos Españas*, la necesidad de oponer, a la definición franquista —"España y *anti-España*"— esta otra: *la España de todos*. Pues bien, antes de que la misma Iglesia renunciase al mito de "la cruzada" y a la condena de los vencidos, sólo una Institución

CARLOS
SECO
SERRANO*

«La transición fue, ante todo y sobre todo, eso: voluntad de reconciliación, inimaginable en 1945; propuesta por núcleos minoritarios en la década de los sesenta (Munich), pero recusada siempre por el franquismo de forma inexorable. Conviene, pues, tener presente, al hablar de protagonismos, cuándo y por quién se fijó, como proyecto histórico irrenunciable, el abrazo de las dos Españas.»

*De la real Academia de la Historia.

preconizó, *contra corriente*, apagado el fragor de las operaciones bélicas, la *reconciliación necesaria*, capaz de hacer de una *España sin guerra* una *España en paz*: la Corona, en la persona de sus dos encarnaciones —Alfonso XIII y su hijo, don Juan.

Por supuesto, en el trance de la guerra fue imposible a cualquier español marginarse. El propio don Juan de Borbón y Battenberg, futuro Conde de Barcelona, se ofreció como voluntario a las filas nacionales en los inicios del conflicto. Su gesto suponía, en aquellos momentos trágicos, una solidaridad debida a quienes —perseguidos a muerte en la retaguardia republicana, empuñando las armas junto a los insurgentes— estaban sacrificando sus vidas por la Institución desterrada cinco años atrás. Pero, una vez cesada la guerra, *era preciso construir la paz*. Y la pacificación debía partir del reconocimiento de unas *culpas repartidas* en los orígenes del conflicto; del perdón mutuo, doloroso pero necesario, inherente a ese reconocimiento.

Tal fue la actitud que adoptó la Corona apenas cerradas las hostilidades. El poco conocido libro de Ramón Franch, publicado en Ginebra en 1947⁽¹⁾, recoge las confidencias de un Alfonso XIII ya muy próximo a su fin, y desengañado del General en el que había creído y confiado hasta entonces. *En julio de 1939* decía don Alfonso, melancólicamente consciente de su impotencia, en el exilio suizo: "Lo mismo aquí que en Roma recibo *a todos los españoles...* Para mí *no hay diferencia entre unos y otros*, pues lo que ansio es *reconciliarlos a todos*, si Dios me permite hacerlo algún día..." "La Monarquía está y estará por encima de los partidos, sectas y concepciones políticas... *yo no aceptaré jamás volver a sentarme en el trono sin plena libertad de promover la conciliación de todos los españoles...*"

En el acta de abdicación, que precedió en pocas semanas a su muerte, don Alfonso recordaba su decisión de 1931, gracias a la cual, "ninguno podrá afirmar hoy que se vertiera sangre española para defender intereses de un régimen o de una dinastía". Y expresaba el anhelo de que su hijo Juan pudiera ser "mañana, cuando España lo juzgue oportuno", "el Rey de todos los españoles". Como un eco a estas palabras, en su primer manifiesto tras la muerte de don Alfonso, el Conde de Barcelona formulaba la promesa de seguir "la senda del deber que mi padre me ha marcado", y declaraba su decisión de encarnar una Monarquía convertida en "recinto acogedor, para *todos* abierto y *por el esfuerzo de todos* sostenida."

«En julio de 1939 decía don Alfonso, melancólicamente consciente de su impotencia, en el exilio suizo: "Lo mismo aquí que en Roma recibo a todos los españoles... Para mí no hay diferencia entre unos y otros, pues lo que ansio es reconciliarlos a todos, si Dios me permite hacerlo algún día..." "La Monarquía está y estará por encima de los partidos, sectas y concepciones políticas... yo no aceptaré jamás volver a sentarme en el trono sin plena libertad de promover la conciliación de todos los españoles..."»

⁽¹⁾ Ramón Franch: *Genio y figura de Alfonso XIII*. Ginebra, 1947. Pp. 232-233.

Al año siguiente, desde Lausanne, en el enclave neutral de Suiza, y en resonantes declaraciones al *Journal de Génève*, don Juan insistía en el concepto —Monarquía *de todos*—, de manera inequívoca. "Estoy seguro de que la monarquía será restaurada; lo será cuando el interés de España lo exija... Mi ambición suprema es la de ser Rey de una España en la que *todos los españoles, definitivamente reconciliados, podrán vivir en común*. Si durante mi reinado logro reducir al mínimo e incluso suprimir los motivos de discusión; si consigo, en la armonía y en la paz, con la ayuda de todos, mejorar las condiciones espirituales y materiales de mi Patria, la Monarquía habrá realizado, como antaño, su misión histórica."

De hecho, tanto don Alfonso como don Juan no hacían sino apelar a aquello que es esencia irrenunciable de la Institución que ellos encarnaban. La Monarquía supone siempre el recurso a *la Historia con mayúscula* desde la problemática de la historia con minúscula. A esa instancia suprema, la Monarquía, hacen referencia todas las facetas en que aparece partida la comunidad nacional; ella sintetiza, superándola, cualquier divergencia manifiesta en los terrenos político, social, ideológico, regional. Es la conciencia y la voz de los siglos, que lleva siempre a la integración frente a la dispersión.

Por eso resultaba incompatible el *proyecto monárquico* con el del *nuevo Estado* que Franco estaba diseñando en torno a su *carismática* persona, imbuido de una *creencia mesiánica* en su propio *mesianismo*. Los jalones de la relación entre uno y otro :—el Rey de derecho y el "Caudillo por la gracia de Dios"— siguen dos líneas difícilmente convergentes. Las declaraciones *al Journal de Génève* habían sido como la réplica a *la propuesta monárquica* que el propio Franco hizo a don Juan en el mes de mayo de ese mismo año 1942; una propuesta en que se daba la espalda a tres siglos de Historia, para entroncar la posible Restauración con "la Monarquía de los Reyes Católicos, tan admirada como poco comprendida", y que según él, fue "una Monarquía revolucionaria, *totalitaria*". "Me permito rogaros —concluía en la misma línea— que meditéis estas palabras y os identifiquéis con F.E.T. y de las JONS."

La respuesta, muy demorada, de don Juan a esta misiva puso las cosas en su sitio. No podía él, en modo alguno, identificarse con el programa de F.E.T. y de las JONS, es decir, *con una concreta ideología política*, puesto que la aquiescencia, por su parte, "implicaría una patente negación de la esencia misma de la virtud monárquica, expresión máxima de todos los intereses nacionales y arbitro supremo de las inevitables tendencias antagónicas", que debía ser garantía "de la reconstrucción, por la concordia, de la España integral y eterna". Creo firmemente que de entonces —

« En su primer manifiesto tras la muerte de don Alfonso, el Conde de Barcelona formulaba la promesa de seguir "la senda del deber que mi padre me ha marcado", y declaraba su decisión de encarnar una Monarquía convertida en "recinto acogedor, para todos abierto y por el esfuerzo de todos sostenida." »



marzo de 1943— data la decisión de Franco de apartar a don Juan de la futura —aunque aún no decidida— Restauración. Todo lo que vino después acentuó la incompatibilidad de las dos posiciones: la de una legitimidad *milenaria* que requería el reencuentro de las dos Españas separadas por el desgarramiento de la guerra civil, y el de la presunta legitimidad vinculada al *18 de Julio*, empeñada en la exclusión permanente de *los vencidos*, englobados en el término infamante de "anti-España".

El manifiesto de Lausanne, en vísperas del final de la Guerra Mundial, vino a añadir a los designios integrados mediante el compromiso arbitral de la Monarquía, el afán de evitar al país las posibles represalias de las potencias aliadas por el inequívoco alineamiento de la *España azul* con las potencias del Eje. Junto a la exigencia de que el Caudillo, sin más demoras, diese paso a la Monarquía, el diseño de un Estado de Derecho. Porque el riesgo de un retorno de la República derrotada en 1939 no podía confundirse con la recuperación de la *democracia* frente a la *dictadura*. La democracia de 1931 había sido, por desgracia, una *democracia traicionada* por sus propios corifeos, incapaces de ejercerla con arreglo a los principios que decían profesar; había *culpas y responsabilidades* de aquéllos en el planteamiento de la gran ruptura de 1936, como las había en quienes multiplicaron todos los males de tan lamentable fracaso histórico con el alzamiento armado del mes de julio y con la tremenda guerra civil que siguió.

Por eso el manifiesto de Lausanne —la opción monárquica de 1945— se presentaba como una *alternativa* al revanchismo catastrófico que un retorno de la República hubiera significado, apenas seis años después de cerrarse el conflicto. Era el primer diseño de una democracia abierta a todos, en réplica a los sectarismos jacobinos de 1931 y al totalitarismo franquista. Preconizaba la "aprobación inmediata, por votación popular, de una Constitución política"; el "reconocimiento de todos los derechos inherentes a la persona humana"; la "garantía de libertades políticas..."; el establecimiento de una asamblea legislativa elegida por la nación"; el "reconocimiento de la diversidad regional"; una "amplia amnistía política; una más justa distribución de la riqueza." En el Manifiesto quedó plasmado —treinta años antes que la muerte de Franco lo hiciera posible— el proyecto de *una nueva democracia* basada en la *reconciliación*, tal como lo recogió don Juan Carlos en 1975 para hacerlo realidad *sin rupturas*, mediante el tránsito *de ley a ley*. Pero de momento, el *numantinismo* de Franco le llevaría a calificar de *traición* la postura de don Juan. El camuflaje de su régimen bajo el curioso calificativo de *democracia orgánica*, y la

«La Monarquía supone siempre el recurso a la Historia con mayúscula desde la problemática de la historia con minúscula. A esa instancia suprema, la Monarquía, hacen referencia todas las facetas en que aparece partida la comunidad nacional; ella sintetiza, superándola, cualquier divergencia manifiesta en los terrenos político, social, ideológico, regional. Es la conciencia y la voz de los siglos, que lleva siempre a la integración frente a la dispersión.»



Ley Sucesoria de 1947, sirvieron al General para iniciar una vergonzante aproximación al nuevo orden democrático afirmado en la paz mundial, valiéndose de la tensión abierta en los términos de la llamada "guerra fría". Pero la Ley Sucesoria introducía el principio —heredado del *miguelismo* portugués a través del carlismo— de la *doble legitimidad*: legitimidad *de origen* y legitimidad *de ejercicio*; entendiendo por esta última *Infidelidad a los principios del 18 de julio*, es decir, a la contraposición maniquea *España-antiEspaña*, inaceptable según el concepto integrador de la Monarquía. Una frase de Carrero Blanco —*alter ego* de Franco— define a la perfección la incompatibilidad de ambos criterios: "La guerra civil ha dividido a los españoles en dos trincheras; don Juan no puede pretender estar a caballo entre ellas". Pero de lo que se trataba, según don Juan, era de *salir de la guerra civil*, no de *eternizarse en sus trincheras*. Como pocos años después escribió Jesús Pabón: "El Rey es el Rey de todos, y su presencia significa y exige la convivencia de todos. No se entenderá el significado histórico de la Restauración canovista si no se recuerda que se encuentra situada entre una República y una guerra civil, y otra República y otra guerra civil. Para que se enfrentaran y mataran nuevamente los españoles, fue preciso suprimir al Rey. En la caída de la Monarquía estuvo su razón y su gloria. El problema está en el encaje de la Monarquía en un país cuya situación —por obra de Franco— no superó el espíritu de la guerra civil a los diez años de ser acabada"⁽²⁾.

Es evidente que esa "convivencia de todos" no podía significar una nueva versión maniquea de la situación española —el desplazamiento de los *vencedores* por los *vencidos* de 1939—; sino el *consenso* entre unos y otros logrado sobre las nuevas bases constituyentes respaldadas por la Corona. De aquí que, superada la crisis que en 1945 pareció amenazar, con un revanchismo republicano apoyado por las Potencias occidentales, la calamitosa "paz" española, se reanudasen los contactos entre don Juan y el Dictador.

La "larga marcha hacia la Monarquía" siguió, a partir de aquí, un camino *trazado* por Franco, quien se propuso acuñar un Rey que asumiese la *legitimidad de ejercicio* tal como él la entendía, y que podría ser don Juan Carlos —en la línea de la *legitimidad de origen*—, educado en España, lejos de su padre. En cuanto a don Juan, no podía engañarse —pese a la aparente cordialidad de la entrevista del Azor—. Pero "importaba sobre todo —según sus propias palabras— educar a mi hijo como español,

«El manifiesto de Lausanne—la opción monárquica de 1945— se presentaba como una *alternativa* al revanchismo catastrófico que un retorno de la República hubiera significado, apenas seis años después de cerrarse el conflicto. Era el primer diseño de una democracia abierta a todos, en réplica a los sectarismos jacobinos de 1931 y al totalitarismo franquista.»

⁽²⁾ texto inédito, en el archivo del autor.

cualesquiera fuesen las consecuencias". Y, por lo demás, "recordé entonces, y recuerdo siempre, las ideas que mi padre me inculcó sobre estos puntos, que yo creo son ideas consustanciales con la realeza misma: que los Reyes se excluyen a sí mismos cuando el servicio del país así lo exige" (principio que, por cierto, aún podría salvar a la debilitada Monarquía británica si el actual heredero — desprestigiado hasta el último extremo a través de las desdichas de su hogar— tuviese la capacidad de sacrificio de que dieron ejemplo, en el caso de España, don Juan y don Juan Carlos).

El cambio de titular —el salto generacional, impuesto en definitiva por la Ley Sucesoria de 1969— hizo posible la Restauración sin rupturas traumáticas, aunque implicase una circunstancial tensión entre Estoril y La Zarzuela. Pero Franco no llegó a intuir nunca la profunda identificación entre el padre y el hijo en lo esencial: la convicción de que *la Monarquía debía significar la paz efectiva* tras una guerra civil nunca cerrada; la apertura de España *a todos los españoles*, lo que ya a esas alturas suponía una alternativa democrática, como contrapunto de la *democracia traicionada* de 1931. La Restauración fue posible mediante un doble sacrificio: el de don Juan, renunciando de facto a los derechos dinásticos de que era legítimo depositario; el de don Juan Carlos, asumiendo la decisión unilateral de Franco —pese al desgarramiento interior que le enfrentaba con un padre al que profesó siempre verdadera adoración—, para salvar la Monarquía.

En los seis años que siguieron —entre el acto de las Cortes "orgánicas", en julio de 1969, y el que en esas mismas Cortes abrió el reinado de don Juan Carlos, en noviembre de 1975—, uno y otro —don Juan y su hijo— desempeñaron un doble papel convergente en el mismo designio integrador: el primero, manteniéndose en alertada reserva, como garantía de que la Restauración, en la persona de don Juan Carlos, cumpliría el gran empeño —*devolver España a los españoles*—; abierto a la izquierda hasta entonces excluida, y que en esos momentos tenía como programa —ya muy lejos los "revanchismos" de 1945— una "alianza por la paz". El segundo, polarizando las esperanzas de los reformistas del interior, dispuestos a una evolución en sentido democrático, bajo la férula del futuro Rey. El *proyecto de la Corona*, diseñado en 1942, concretado en 1945, halló su *instrumento* en un experto profesor de Derecho Constitucional, Torcuato Fernández Miranda, que había dado a don Juan Carlos, en el difícil trance de julio de 1969, la seguridad de que "al jurar las leyes fundamentales las juráis en su totalidad; por tanto, también juráis el artículo 10 de la Ley de Sucesión, que dice que las

«En cuanto a don Juan, no podía engañarse —pese a la aparente cordialidad de la entrevista del Azor—. Pero "importaba sobre todo —según sus propias palabras— educar a mi hijo como español, cualesquiera fuesen las consecuencias"⁹. Y, por lo demás, "recordé entonces, y recuerdo siempre, las ideas que mi padre me inculcó sobre estos puntos, que yo creo son ideas consustanciales con la realeza misma: que los Reyes se excluyen a sí mismos cuando el servicio del país así lo exige".»



Leyes pueden ser derogadas y reformadas. Luego aceptáis desde ellas mismas esa posibilidad de reforma."

Cualquiera que analice los términos del discurso de don Juan Carlos en su proclamación ante las Cortes franquistas —22 de noviembre de 1975— podrá "leer" en ellos un programa que luego se cumplió a la perfección en el prodigioso tránsito hacia la democracia, y que, de hecho, reproducía las directrices forjadas por don Juan treinta años atrás: a) La apertura de España a todos los españoles —"La Institución que personifico integra a todos los españoles... os convoco porque a todos nos incumbe por igual el deber de servir a España"—; la reconciliación nunca pretendida por Franco —"nuestro futuro se basará en un efectivo *consenso de concordia nacional*"—; c) el deseo de dar satisfacción a las reivindicaciones descentralizadoras —"El Rey quiere serlo de todos a un tiempo y de cada uno en su cultura, en su historia y en su tradición"—; d) La promesa de libertades políticas siempre negadas hasta entonces —"Una sociedad libre y moderna requiere la participación de todos en los foros de decisión, en los diversos niveles educativos y en el control de la riqueza nacional. Hacer cada día más cierta y eficaz esta participación, debe ser una empresa comunitaria y una tarea de gobierno."

Coartado, en los primeros meses de su reinado, por la obcecación del presidente heredado, Arias Navarro —la pretensión de prolongar un franquismo sin Franco—, don Juan Carlos multiplicaría, como réplica, los gestos inequívocos: su fusión con el pueblo en visitas multiplicadas de la pareja regia a todos los rincones de España; los contactos, más o menos descubiertos, con los sectores de la oposición que lograban llegar hasta él. Y acabó proclamando, en el foro democrático más prestigioso del mundo libre, el Capitolio de Washington, la voluntad irrevocable de la Corona: "La Monarquía hará que bajo los principios de la democracia se mantengan en España la paz social y la estabilidad política, a la vez que se asegure el acceso ordenado al Poder de las distintas alternativas de gobierno, según los deseos del pueblo libremente expresados."

Luego, "apartado" ya del obstáculo inaceptable —Arias—, tanto Torcuato Fernández Miranda como Adolfo Suárez —el nuevo e inesperado Presidente— supieron "instrumentar", con impecable lealtad al Rey, el gran proyecto de la Corona: mediante la Ley de Reforma Política, elaborada por el primero y que el segundo logró ver aceptada en las últimas Cortes "orgánicas"; con la conflictiva legalización del PCE, decidida audazmente por Adolfo Suárez: imprescindible para que la junta de Coordinación Democrática aceptase el cauce transicional brindado

«Cualquiera que analice los términos del discurso de don Juan Carlos en su proclamación ante las Cortes franquistas —22 de noviembre de 1975— podrá "leer" en ellos un programa que luego se cumplió a la perfección en el prodigioso tránsito hacia la democracia, y que, de hecho, reproducía las directrices forjadas por don Juan treinta años atrás.»



por la Ley de Reforma, para ir a unas elecciones y asumir, en definitiva, el *consenso* propugnado por el Rey. En uno y otro caso sería decisiva la actuación de don Juan Carlos: respaldando, contra viento y marea, la gestión política del presidente Suárez; actuando como potente freno de las inquietudes *castrenses*, al producirse el espaldarazo democrático del antiguo "enemigo mortal": Santiago Carrillo.

Quizá, en ese sentido, tuvo significación más acusada, como símbolo de *la paz* que cerraba *definitivamente* el desgarramiento de la guerra civil, la Amnistía de Julio de 1976: porque en ella quedó desmontada, por fin, la monstruosa interpretación del Código de Justicia Militar que, invirtiendo sus términos, permitió condenar por millares, desde el mismo 17 de Julio de 1936, bajo la infamante acusación de rebeldes, a los jefes y oficiales del Ejército *que se habían negado a rebelarse*.

Es significativo que el 14 de mayo de 1977 —ya asumida la Ley de Reforma Política por *las dos Españas*, y en vísperas de las elecciones, don Juan llevase a cabo, solemnemente, la abdicación de sus derechos como Jefe de la dinastía española y heredero consagrado por Alfonso XIII en su testamento. Un acto que tuvo lugar, como desenlace de un *contencioso familiar*, en el ámbito hogareño de La Zarzuela; pero que, dado su alcance y significado, hubiera merecido el máximo honor de su encuadramiento en el esplendor histórico del salón del trono del Palacio de Oriente.

Todo lo que vino después supuso, felizmente, la ratificación de un proceso irreversible; que quedó consagrado, como tal, en el memorable episodio del 23-F. Ocasión en que el Rey volvió a fundar la democracia, logrando con ello *la reválida de la Monarquía*. Así se hacía realidad, por fin, la deslumbrante definición de la Monarquía democrática que un gran estadista, José Canalejas, había acuñado a comienzos del siglo: "De lo que se trata es de *nacionalizar* la Monarquía"; esto es, de "lograr que fuera de la Monarquía no quede ninguna energía útil."

«Quizá, en ese sentido, tuvo significación más acusada, como símbolo de la paz que cerraba definitivamente el desgarramiento de la guerra civil, la Amnistía de Julio de 1976: porque en ella quedó desmontada, por fin, la monstruosa interpretación del Código de Justicia Militar que, invirtiendo sus términos, permitió condenar por millares, desde el mismo 17 de Julio de 1936, bajo la infamante acusación de rebeldes, a los jefes y oficiales del Ejército que se habían negado a rebelarse.»

